



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo I

• 022

P

• 23 de febrero 2022.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernández

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Merari Olvera Diego

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE
DECLARA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE
DIVERSAS PROPUESTAS DE ACUERDO
Y COMUNICACIONES TURNADAS A LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
EN LA LXXIV LEGISLATURA,
ELABORADO POR DICHA COMISIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Derechos Humanos le fueron turnadas, en la Septuagésima Cuarta Legislatura, diversas comunicaciones y propuestas de acuerdo, para su estudio, análisis y dictamen.

ANTECEDENTES

Primero. En sesión de Pleno de fecha 12 de diciembre de 2018, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, la Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta al Poder Ejecutivo de la Federación, a fin de implementar un programa de atención integral a menores huérfanos de violencia, presentada por la Diputada Araceli Saucedo Reyes, turnada a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen.

Segundo. En sesión de Pleno de fecha 14 de marzo de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, la Comunicación que contiene el dictamen de la creación de la guardia nacional y reformas en materia de prisión preventiva, remita por la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para su estudio, análisis y dictamen.

Tercero. En sesión de Pleno de fecha 1° de mayo de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, la Comunicación que emite el Congreso del Estado de Durango, por la que se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Salud, para que se expidan las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan el funcionamiento correcto de las estancias infantiles, remitida por el Congreso del Estado de Durango, para su estudio, análisis y dictamen.

Cuarto. En sesión de Pleno de fecha 22 de mayo de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada la Comunicación de la Cámara de Senadores, para exhortar a los Congresos Estatales, a revisar sus constituciones locales a fin de armonizar su contenido, con la reforma de los derechos humanos, remitida por el Senado de la República, turnada a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

Quinto. En sesión de Pleno de fecha 29 de mayo de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, fue

turnada la Propuesta de Acuerdo por la que el Congreso del Estado de Michoacán, reconoce el derecho de la nación Borinken a ser libre e independiente e insta al Ejecutivo Nacional, a realizar acciones para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se someta a una resolución, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que dicho Estado Nacional, sea admitido dentro de la Asamblea de la ONU, presentada por la Diputada Teresa López Hernández, turnada a la Comisión de Derechos Humanos, para su estudio, análisis y dictamen.

Sexto. En sesión de Pleno de fecha 13 de julio de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República y al Senado de la República, para que firmen convenio a favor de la ratificación y firma de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la Diputada María Mora Teresa Covarrubias, turnada a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen.

Séptimo. En sesión de Pleno de fecha 19 de julio de 2019, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Propuesta de Acuerdo que exhorta al Gobernador del Estado, las secretarías, los 112 Ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, para que se establezcan acciones que visibilicen a los ciudadanos michoacanos, independientemente de su origen, religión y creencias, presentada por la Diputada Zenaida Salvador Brígido y turnada a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen.

Octavo. En sesión de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Comunicación que remite el Congreso de la Unión, para efectos de que se homologuen en la Legislaturas Locales, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, contemplando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para optimizar la protección de sus derechos, turnada a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen.

Noveno. En sesión de Pleno de fecha 14 de diciembre de 2020, de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, le fue turnada a la Comisión de Derechos Humanos, Comunicación que remite el Congreso del Estado de Querétaro, para exhortar al Congreso de la Unión,

para que se abrogue la Ley que crea el fideicomiso que administra el fondo de apoyo social para ex trabajadores ex migrantes mexicanos, turnada a esta Comisión, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por los diputados que integramos esta Comisión de dictamen, se llegó a las siguientes

CONSIDERACIONES

La Comisión de Derechos Humanos, es competente para conocer y resolver de los asuntos que le sean turnados por el Pleno, de conformidad con los artículos 64, 66 y 71 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

La Comisión de Derechos Humanos de la Septuagésima Quinta Legislatura, hemos recibido más de cincuenta asuntos, que fueron turnados en la Septuagésima Cuarta Legislatura, algunos de ellos, desde el año 2018, los cuales no fueron dictaminados oportunamente, dentro de los términos que marca la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso.

En esta Comisión de dictamen, nos hemos dado a la tarea de analizar y estudiar cada uno de los asuntos que nos fueron heredados de la legislatura pasada, observamos asuntos que son inviables y otros están fuera de término, por lo que consideramos oportuno declarar su archivo definitivo.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 64, 71, 236, 242, 243 y 244 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, los diputados que integramos esta Comisión de dictamen sometemos a consideración del Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se declara el archivo definitivo de la 1. Propuesta de Acuerdo por la que se exhorta al Poder Ejecutivo de la Federación, a fin de implementar un programa de atención integral a menores huérfanos de violencia, presentada por la diputada Araceli Saucedo Reyes. 2. Comunicación que contiene el dictamen de la creación de la Guardia Nacional y reformas en materia de prisión preventiva, remita por la Secretaría de Servicios Parlamentarios. 3. Comunicación que emite el Congreso del Estado de Durango, por el cual se exhorta a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Salud, para que se expidan las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2019, que permitan el funcionamiento correcto de las estancias infantiles, remitida por el Congreso del Estado de Durango.

4. Comunicación de la Cámara de Senadores, para exhortar a los Congresos Estatales a revisar sus Constituciones locales para armonizar su contenido con la reforma de los derechos humanos, remitida por el Senado de la República. 5. Propuesta de Acuerdo por la que el Congreso del Estado de Michoacán reconoce el derecho de la nación Borinken a ser libre e independiente, e insta al Ejecutivo Nacional a realizar acciones para que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se someta a una resolución ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para que dicho Estado Nacional sea admitido dentro de la Asamblea de la ONU, presentada por la diputada Teresa López Hernández. 6. Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República y al Senado para que firmen convenio a favor de la ratificación y firma de la Convención Interamericana de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, presentada por la diputada María Mora Teresa Covarrubias. 7. Propuesta de Acuerdo que exhorta al Gobernador del Estado, las secretarías, los 112 ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, que se establezcan acciones para visibilizar a los ciudadanos michoacanos, independientes de su origen, religión y creencias, presentada por la diputada Zenaida Salvador Brígido. 8. Comunicación que remite el Congreso de la Unión, para efectos de que se homologuen en las Legislaturas locales la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad contemplando la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para optimizar la protección de sus derechos, remitida por el Congreso de la Unión. 9. Comunicación que remite el Congreso del Estado de Querétaro para exhortar al Congreso de la Unión para que se abrogue la Ley que Crea el Fideicomiso que Administra el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Ex Migrantes Mexicanos.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 30 de noviembre del año 2021.

Comisión de Derechos Humanos: Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Presidenta*; Dip. Víctor Hugo Zurita Ortiz, *Integrante*; Dip. Víctor Manuel Manríquez González, *Integrante*.

